



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Preinscripción Bologna

---

**VISTO:**

La presentación efectuada por la egresada LUCRECIA BOLOGNA (D.N.I. N° 36.356.648), por la que solicita su preinscripción en la Especialidad en Didáctica de la Lengua Extranjera,

**Y CONSIDERANDO:**

Que el informe del Despacho de Alumnos de Posgrado detalla las comunicaciones mantenidas entre la causante y esa oficina respecto a la falta de los requisitos de la misma para completar su preinscripción, fundamentalmente la falta del título de grado, Traductor Público de Inglés, respecto a los requisitos exigibles para realizar su preinscripción el que se encuentra en trámite, no obstante ello la causante inició el trámite solicitando su inscripción ante este Cuerpo,

Que la alumna nunca completó el formulario de inscripción a la carrera,

Que la causante inició el trámite ante el HCD por considerar que la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras no aceptaría su título de grado de Traductor Público de Inglés, por estar destinada a docentes y por estar su título de grado en trámite,

Que puesto a consideración el tema en la sesión del día de la fecha,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**R E S U E L V E :**

Art. 1°.- Habilitar la preinscripción de la graduada LUCRECIA BOLOGNA (D.N.I. N° 36.356.648) en la Especialidad en Didáctica de la Lengua Extranjera de esta Facultad. Esta preinscripción estará sujeta a las previsiones establecidas en la carrera para la admisión de postulantes.

Art. 2°.- Notifíquese, pase a Despacho de Alumnos de Posgrado y de forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

